

Denominación del Procedimiento Administrativo

"OPOSICIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL"

Código: PA7380689B

Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo a través del cual una persona natural sustenta con documentación la oposición a la celebración del matrimonio civil. Sólo pueden alegarse como motivos de oposición los impedimentos establecidos por Ley (bigamia, falsedad genérica y otros que las normas establezcan).

Requisitos

- 1.- Formulario Único de Trámite - FUT.
- 2.- Documento que acredite la oposición a la celebración del matrimonio.

Notas:

- 1.- Si la oposición no se funda en causa legal, el alcalde la rechazará de plano, sin admitir recurso alguno. Si se funda en causa legal y los pretendientes niegan su existencia, el alcalde remitirá lo actuado al juez.

Formularios

Formulario PDF: FUT
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_738_20210122_131903.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Centro de Mejora Atención al Ciudadano – MAC:
Atención Virtual: www.municaj.gob.pe

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 50.80

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo:

Plazo de atención

5 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO (MAC)

Lunes a Viernes de 07:30 a 14:00.

CASILLA ELECTRÓNICA (MPC)

Lunes a Viernes de 00:00 a 23:59. Sábados de 00:00 a 23:59. Domingos de 00:00 a 23:59.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

CASILLA ELECTRÓNICA (www.municaj.gob.pe) : CASILLA ELECTRÓNICA (MPC)

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL, MUJER Y FAMILIA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 076 - 599250
Anexo: -
Correo: centroatencionciudadano@municaj.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente		

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA"

Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
.	Constitución Política del Perú	Otros	.	29/12/1993
2, Inciso 16	Ley Orgánica de Municipalidades	Ley	27972	27/05/2003
.	Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
.	Que aprueba el Código Civil	Decreto Legislativo	295	25/07/1984